

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600092723 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Noviembre de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Cuánto dinero a sido destinado para las becas Benito Juárez” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA e invita a que solicite la que requiere a la autoridad competente que, en este supuesto sería Gobierno del Estado quien pudiera proporcionarle lo que requiere. Se anexan los siguientes links para que solicite la información.

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez#>

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Diciembre de 2023

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OSORIO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

